

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Anuncio de 16 de noviembre de 2021, de la Delegación Territorial de Turismo en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos correspondientes al expediente administrativos que se cita.*

Intentada sin éxito la notificación a las personas/y o entidades interesadas de actos administrativos correspondientes a procedimientos tramitados en esta Delegación Territorial, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, seguidamente se relacionan los mismos, con una somera indicación de su contenido, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro podrá comparecer la persona interesada por sí o por medio de representante legal, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, en cualquier día hábil, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, ante el Servicio de Turismo de la Delegación Territorial de Turismo, de Córdoba, sito en Avda. Gran Capitán, 12, planta baja, 14071 Córdoba, concertando Cita Previa:

- Titular: B56078298.- Agencia de Viajes-Grupo Minorista- CIAN-146596-2.
- Procedimiento: Expediente sancionador en materia de Turismo CO-04/21.
- Acto notificado : Notificación de la correspondiente resolución.

Contra la citada resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido dicho plazo sin que se haya producido la interposición, la resolución adquirirá el carácter de firme en vía administrativa.

Córdoba, 16 de noviembre de 2021.- El Delegado, Ángel Luís Pimentel López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»